

**Interpretación y aplicación de la Convención**  
COMERCIO DE ESPECIMENES DE TIGRE

1. Antecedentes

*Panthera tigris* (el tigre), pese a su inclusión en el Apéndice I de la CITES cuando se concluyó la Convención (excepción hecha de la subespecie *P. t. altaica* transferida al Apéndice I en 1987), ha ido disminuyendo continuamente en número debido a las persistentes actividades de caza furtiva y contrabando para suministrar a los mercados ilícitos, principalmente para medicinas tradicionales. Actualmente, el número total de tigres en el mundo se calcula entre 4.600 y 7.700. No obstante, las cifras proceden en gran medida de informes circunstanciales y extrapolaciones, por lo que el número real podría ser tan sólo la mitad de lo que se calcula.

2. Decisiones del Comité Permanente de la CITES

El Comité Permanente de la CITES abordó por vez primera esta cuestión en su 29a. reunión, celebrada en Washington, D.C., Estados Unidos de América, en marzo de 1993. El Comité se mostró gravemente preocupado por la situación de la especie, y las decisiones que adoptó el Comité en su reunión se distribuyeron a todas las Partes mediante Notificación a las Partes No. 738, del 20 de abril de 1993.

En su 30a. reunión, celebrada en Bruselas (Bélgica) en septiembre de 1993, el Comité Permanente examinó el informe del Presidente del Grupo de Especialistas en Felinos de la UICN/CSE, así como las medidas adoptadas por los países interesados para poner término a la disminución de la población de esta especie. Se dedicó especial atención a las medidas adoptadas por ciertos países asiáticos en los que se ha identificado la existencia de un mercado para especímenes de tigre. El Comité Permanente decidió que se debería ofrecer el envío de una delegación de asistencia técnica a los países interesados a finales de noviembre, a la que seguiría una delegación de alto nivel para evaluar el progreso realizado por los países en el cumplimiento de los criterios especificados por el Comité para la adecuada aplicación de las medidas de protección (Notificación a las Partes No. 774, del 15 de octubre de 1993, véase Anexo 1 del Doc. 9.28).

En su 31a. reunión, celebrada en Ginebra en marzo de 1994, el Comité Permanente volvió a examinar la cuestión, junto con el problema del continuo comercio de especímenes de rinoceronte, sobre la base de informes elaborados por las delegaciones de asistencia técnica y alto nivel. El Comité decidió que esas dos cuestiones deberían tratarse por separado en la 9a. Reunión de la Conferencia de las Partes (véase Anexo 2 del Doc. 9.28).

3. Foro Mundial del Tigre

La primera reunión de Estados del área de distribución del tigre acerca de la conservación del tigre se celebró los días 3 y 4 de marzo de 1994 en Nueva Delhi (India), bajo los auspicios del Gobierno de la India y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). La reunión decidió establecer un marco internacional para la conservación del tigre, a saber, el "Foro Mundial del Tigre". En esa misma reunión, el Foro presentó una Declaración de Propósitos (véase anexo) en la que se hace un llamamiento a la atención y cooperación del mundo para la conservación de la especie.

Se ha establecido una secretaría provisional del Foro en el Ministerio del Medio Ambiente y Bosques del Gobierno de la India.

4. Medidas adoptadas con posterioridad a la reunión del Comité Permanente en marzo de 1994

a) Por la República de Corea

El 11 de abril, el Comité Ministerial para el Medio Ambiente Mundial examinó el comercio interno de huesos de tigre y decidió prohibir todas las ventas de huesos de tigre, a partir de noviembre de 1994. En marzo de 1995 se impondrá la prohibición de vender sus derivados, inclusive medicamentos y otros productos. En marzo de 1994 se identificaron y registraron las existencias de huesos de tigre, que serán marcadas por el Gobierno.

Del 15 de marzo al 14 de mayo de 1994, la Oficina del Fiscal General, la Administración de Policía y la Organización de Sanidad Pública de la República de Corea realizaron inspecciones conjuntas a fin de detectar el comercio ilícito de huesos de tigre. Como resultado de ello fueron detenidas dos personas acusadas de infringir la Ley de Medidas Especiales Relativas al Control de Delitos Relacionados con la Salud. Se trataba de los directores ejecutivos de empresas farmacéuticas, una de las cuales poseía el 86 por ciento de las existencias de hueso de tigre conocidas en poder de empresas farmacéuticas.

Mediante un quiosco de exposición, carteles y octavillas, que serán distribuidas por el Servicio de Aduanas, se advertirá a los turistas que no lleven consigo desde el extranjero al aeropuerto internacional de Kimpo ningún producto derivado del tigre.

b) Por las autoridades de la provincia de Taiwán, China

(Resumidas en el documento Doc. 9.28)

c) Por las autoridades de Hong Kong

(Resumidas en el documento Doc. 9.28)

d) Por otros países

No se dispone de información.

Declaración de propósitos del Foro Mundial del Tigre

En cumplimiento de la Declaración de Delhi sobre Conservación del Tigre, en la que se manifestaba "que la caza furtiva, en particular para el consumo de la especie y sus productos, ha puesto en peligro al tigre, a su hábitat y a su cadena alimentaria" y se hacía la recomendación de "que los países establezcan convenios adecuados para la conservación de la especie y la eliminación del comercio ilícito", y

- Consciente de que el tigre está amenazado en toda su área de distribución y, en algunos Estados, está peligrosamente próximo a extinguirse;
- Reconociendo que la causa primordial de su disminución es la matanza ilegal de tigres para satisfacer la creciente demanda de productos del tigre, que alimenta el comercio ilícito de partes del tigre;
- Reconociendo que muchos Estados del área de distribución han dedicado considerables recursos humanos y financieros para proteger a los tigres en su hábitat natural, pero que esos esfuerzos quedan frustrados por la continua demanda de los países consumidores en todo el mundo.

Los representantes de 11 de los Estados del área de distribución, a saber, Bangladesh, Bhután, Camboya, la Federación de Rusia, Indonesia, India, Malasia, Myanmar, Nepal, Tailandia y Viet Nam hacen por la presente una declaración pública a fin de expresar su preocupación y centrar la atención de la comunidad mundial en la necesidad urgente de adoptar medidas para la supervivencia de esta magnífica especie y deciden establecer un Foro Mundial del Tigre, cuyos estatutos han sido acordados por consenso, y que tendrá los siguientes objetivos:

- Promover una campaña mundial para salvar al tigre, su presa y su hábitat;
- Instar a la comunidad internacional a que abandone la utilización de productos del tigre y elimine el comercio ilícito de partes, productos y derivados del tigre;

- Aumentar la red de hábitat de tigres en la zona protegida y los corredores de enlace en los países del área de distribución;
- Promover un marco jurídico amplio y proporcionar las necesarias capacidades financieras e infraestructurales para la efectiva conservación del tigre;
- Aplicar programas de ecodesarrollo con plena participación de las comunidades locales que viven en las zonas protegidas y en sus inmediaciones;
- Promover programas adecuados de capacitación, investigación científica y concienciación y establecer mecanismos adecuados para la aplicación de programas sobre el terreno necesarios para lograr la conservación efectiva del tigre;
- Recabar el apoyo y ayuda de los gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y de personas particulares para la protección del tigre, su presa y hábitat, encaminados a un sano incremento de las poblaciones de tigres en todos los países del área de distribución;
- Promover la cooperación bilateral entre Estados del área de distribución para la conservación del tigre y de sus hábitat.

Y a tales efectos:

- Establecer un fondo fiduciario de participación libre, de una cuantía suficiente que permita la aplicación de los programas convenidos para la consecución de los objetivos del Foro Mundial del Tigre y en particular para conseguir financiación nueva y adicional de la comunidad internacional; y
- Exhortan a todos los Estados del área de distribución a que preparen con urgencia planes nacionales de acción para la conservación del tigre.

**Interpretación y aplicación de la Convención**

**Comercio de especímenes de tigre**

**INFORMACION ADICIONAL DE CHINA**

El documento adjunto ha sido presentado por la delegación de China.

The protection of tigers is a very important issue of general concern in the international community. For a better understanding of China's efforts in tiger protection, I would like to brief you on what the Chinese Government has done to protect tigers and ban the trade in tiger bones.

As a range country, the Chinese Government has always attached great importance to the protection of tigers. As early as in the 1960s, the tiger was listed as a first grade protected wild animal at the national level, and hunting ban was clearly indicated. Nature reserves concentrating on the protection of tigers have also been established successively. In recent years, tiger-breeding centres have been set up to carry out research on breeding. In China's large zoos, there have been great successes in tiger breeding, which have promoted the expansion of tiger populations. To support the international community's efforts in tiger protection, the Chinese Government has adopted a series of measures:

1. In May last year, the State Council issued a "Circular Concerning the Ban on Trade in Rhinoceros Horns and Tiger Bones", banning trade in tiger bones, production and sale of the ready-made traditional Chinese medicine with tiger bone ingredient. On 16th of May, the State Council issued a "Circular for Intensifying Protection and Management of the Forest Resources". Subsequently, the Ministry of Forestry, the Ministry of Public Procuratorate also issued jointly corresponding documents, requesting all relevant authorities to firmly crack down on such illegal activities as poaching, fraudulent selling and smuggling of the rare and endangered species of wild fauna and flora as well as their products; to go on investigating and banning illegal production of and trade in tiger bones and products with such ingredients.
2. Through nationwide news agencies and various other forms of publicity, the Government continue to enhance public awareness of the significance of wildlife protection, and to gain the public understanding and support of the ban on trade in tiger bones.
3. Great efforts have been made to strengthen inspection of law enforcement. In the two environment-law-enforcement inspections organized this year and last year by the National People's Congress and the State Council, protection of wildlife and ban on trade in rhinoceros horns and tiger bones have been the major concerns. In last year's law enforcement inspections alone, over 40,000 person times were involved in the inspection of more than 33,000 free markets, stores and production enterprises; some 18,000 illegal cases were investigated, over 25,000 criminals penalized, and illegal trade activities demolished. The scale of law enforcement inspection this year is in no way smaller than that of last year. In the illegal cases cracked down throughout the country, the following are relatively serious ones:

In this January, a case was ferreted out in Harbin, Heilongjiang Province, concerning smuggling and fraudulent selling of 50 kg. of genuine and false tiger bones and rhinoceros horns, and over 100kg. of other endangered species products. All were burnt.

In this September, people in Nanning, Guangxi Province, ferreted out an illegal transport of 577 containers of tiger-bone-musk-paint-killer worth RMB some hundred thousand Yuan. All were burnt.

Also in this September, two cases concerning tiger-bone smuggling were cracked down in Heilongjiang

Province. Eight tiger skeletons were confiscated and 11 criminals arrested according to law.

In China, this kind of high level nationwide law enforcement inspection concerning wildlife protection is unprecedented.

4. As a member of CITES, the Chinese Government has been very serious and strict in carrying out the resolution of the 30th Standing Committee of CITES, to support the global efforts in species protection.
  - a) After sorting out, registering, identifying and centralized sealing up of the tiger bones in time, specified regulations have been made this year to strengthen supervision and control.
  - b) This year, the Chinese Government has put into effect "Establishment Criteria for the Criminal Cases Concerning Terrestrial Wildlife". Related laws and measures have been improved, which have provided a sound legal framework for ferreting out related cases.
  - c) In the process of institutional reforms, the Government has recruited new staff into the Administrative Office for Import and Export of Endangered Species and its branch officer. Now the working capacity is grater and management institution is strengthened.
5. In order to promote tiger protection in the Asian region, China is now actively engaged in the discussions with India for signing an agreement on co-operative tiger protection; working together with Russian on plans to conduct resource survey and scientific research concerning the Manchurian tiger.
6. China is still going on with its work in breeding and wild adaptation trials of the Manchurian tiger. Meanwhile, the South China Tiger Rescue Programme has been initiated and nature reserves have been established in major tiger ranges.
7. To speed up the research on substitutes of products containing medicinal ingredient of wildlife such as tiger bones, related research programmes have been included as key scientific items in the State's Ninth Five-Year-Plan and also in "China Agenda 21 Action Plan".

The above shows that the Chinese Government has always been serious and active in fulfilling its obligations and responsibilities under CITE, and in the protection of the world's endangered species. It is, however, necessary to note that China is a developing country with a vast territory and a large population. Its economy is developing rapidly along with expanding scope of the open-door policy. Constraints of economic, cultural and scientific nature still exit in the country and century-long utilization of wild fauna and flora in Chinese medicine making is a typical example. In this connection, protection of wildlife species is a long-term arduous task for the Chinese people, with many difficulties and problems waiting to be dealt with. We hope that the international community would have a thorough understanding of China's determination, great efforts, achievements, existing difficulties and problems concerning the protection of wild fauna and flora. The Chinese Government will be, as it has always been, persistent in co-operation with relevant countries and in its unremitting efforts for the protection and development of the tiger resource

**Interpretación y aplicación de la Convención**

**Comercio de especímenes de tigre**

CONSERVACION Y COMERCIO DEL TIGRE

Adjunto figura un Proyecto de Resolución preparado por un grupo de delegados y observadores, y presentado por las

delegaciones de China, India, Indonesia, Japón, Malaysia, Nepal, la República de Corea, Singapur y Tailandia.

## PROYECTO DE RESOLUCION DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Conservación y comercio del tigre

CONSCIENTE de que tres subespecies de *Panthera tigris* se han extinguido durante los últimos cincuenta años y de que las poblaciones supervivientes de la especie han registrado una pronunciada disminución;

TOMANDO NOTA de que las poblaciones silvestres de tigre están amenazadas por el efecto combinado de la caza furtiva y la pérdida del hábitat debido a su alteración, fragmentación y destrucción;

CONSCIENTE también de que el tigre está incluido en el Apéndice I, y de que el comercio internacional de la especie está prohibido;

TOMANDO NOTA de que, a pesar de la inclusión de la especie en el Apéndice I, se ha incrementado el comercio ilícito de especímenes de tigre, que podría conducir a la extinción de la especie en el medio silvestre;

TOMANDO NOTA además de que el Comité Permanente ha instado a todas las Partes, y a los países que no son Partes en la Convención, a que adopten las medidas necesarias para poner coto al comercio ilícito de partes, productos y derivados del tigre;

RECONOCIENDO que el fortalecimiento de la cooperación técnica entre los Estados del área de distribución y los Estados que no pertenecen a ella, así como el apoyo financiero podrían ayudar a dar una protección más eficaz al tigre;

RECONOCIENDO TAMBIEN que para dar soluciones a largo plazo a la cuestión de la protección del tigre y de su hábitat es indispensable adoptar medidas enérgicas y sin precedentes;

ADMITIENDO que una mayor voluntad política, así como el aumento de los recursos financieros y de los conocimientos técnicos en algunos Estados del área de distribución y en los Estados consumidores, mejorarían considerablemente el control de la matanza ilícita de tigres, y del comercio de sus partes y productos e incrementarían la protección de su hábitat;

VALORANDO las medidas positivas adoptadas recientemente por algunos Estados consumidores contra el comercio ilícito de partes y productos del tigre;

ELOGIANDO las recientes iniciativas de algunos Estados Partes del área de distribución para facilitar la cooperación en la conservación del tigre, entre las que cabe citar:

- a) las de la India, que, convocó en marzo de 1994 la primera reunión de los Estados del área de distribución del tigre, patrocinada también por el Programa de las Naciones Unidas para el medio Ambiente (PNUMA), con objeto de establecer un Fórum Mundial del Tigre; y
- b) las de Tailandia, que en octubre de 1994 organizó un seminario para hacer un mapa de la distribución del tigre y la situación de su hábitat forestal en un sistema de información geográfica, y para iniciar actividades de cooperación regional;

LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN LA  
CONVENCION

INSTA

- a) a los Estados Partes y a los que no son Partes, en particular los Estados consumidores y del área de distribución, que actualmente no disponen de legislación para controlar de forma adecuada la matanza de tigres

y/o el comercio de partes y derivados del tigre, de carácter ilícito, a que adopten con carácter de urgencia esas disposiciones legislativas, que deberían incluir las prescripciones de la Convención así como sanciones necesarias para disuadir el comercio ilícito;

- b) a la Secretaría a que asista, en la medida de lo posible, a las Partes que deseen mejorar su legislación facilitándoles asesoramiento técnico y la información pertinente.
- c) a todas las Partes que deseen promulgar o mejorar disposiciones legislativas para controlar el comercio de partes y derivados del tigre, a que consideren la posibilidad de introducir medidas nacionales para facilitar la aplicación de la Convención, como por ejemplo, la prohibición voluntaria del comercio de partes, productos y derivados del tigre, y la prohibición de la venta de partes y derivados del tigre objeto de comercio ilícito;
- d) a todas las Partes a tratar cualquier producto del que se alegue que contiene tigre como un derivado fácilmente identificable del tigre y, por tanto, sujeto a las disposiciones del Apéndice I, según lo previsto en la Resolución Conf. 5.9;
- e) a todas las Partes y los Estados que no son Partes, donde haya existencias de partes y productos de tigre, a que refuercen y garanticen el control adecuado de esas existencias;
- f) a todos los Estados del área de distribución y a los Estados consumidores que no son Partes en la CITES a que se adhieran a la Convención lo antes posible;
- g) a todos los Estados, incluso a los que pertenecen al área de distribución del tigre, a apoyar los programas internacionales para la conservación de esa especie y a participar en los mismos;

RECOMIENDA a los gobiernos de los Estados del área de distribución del tigre y, de ser pertinente, a los Estados que no pertenecen al área de distribución, que establezcan protocolos bilaterales y multilaterales de cooperación para:

- a) la gestión de las especies silvestres compartidas y de los hábitat protegidos con fronteras comunes, a fin de lograr un control más eficaz del movimiento transfronterizo ilícito del tigre y de las partes y productos del tigre, y;
- b) que todos los Estados del área de distribución y los Estados consumidores intensifiquen su comunicación y compartan información, designando al menos una persona encargada de mantener el contacto con objeto de establecer una red regional para facilitar el control del comercio ilícito de partes y productos del tigre;

PIDE a los países que disponen de los conocimientos técnicos necesarios que ayuden a los Estados del área de distribución y a los Estados consumidores a establecer servicios forenses y que presten asistencia técnica de otra índole con objeto de ayudar a descubrir e identificar con precisión las partes y los productos manufacturados derivados del tigre;

PIDE además que, dado que para aplicar la Convención es indispensable disponer de datos biológicos y relativos a la distribución, los países donantes ayuden a financiar la infraestructura y los servicios de expertos necesarios para crear bases de datos informáticos y trazar mapas, y cualquier otra técnica indispensable para la gestión de la conservación y para hacer cumplir la Convención;

RECOMIENDA a los gobiernos de los Estados consumidores de tigre que:

- a) colaboren con las comunidades y las industrias que practican la medicina tradicional a fin de elaborar estrategias para reducir el uso y el consumo de partes y derivados de tigre;
- b) lleven a cabo campañas de educación y sensibilización adecuadas, utilizando el conocimiento y la sabiduría tradicionales de las poblaciones indígenas, dirigidas a las comunidades rurales y urbanas pertinentes y a otros grupos específicos de los Estados del área de distribución, sobre la importancia ecológica del tigre, su presa y su hábitat; y
- c) establezcan programas de formación destinados a la industria y a grupos de usuarios de los Estados consumidores con miras a eliminar el uso de las sustancias

derivadas del tigre y fomentar la adopción de productos substitutivos;

ENCARGA al Comité Permanente que siga examinando las cuestiones relacionadas con el comercio del tigre en los Estados del área de distribución y en los Estados consumidores y que presente a las Partes un informe sobre los progresos realizados, a fin de identificar las medidas legislativas y ejecutorias adicionales que sería necesaria adoptar para poner coto al comercio ilícito del tigre, sus partes, productos y derivados; e

INSTA a todos los gobiernos, organizaciones inter-gubernamentales, organismos internacionales de asistencia y organizaciones no gubernamentales a que, con carácter de urgencia, aporten su ayuda financiera y de otra índole para poner coto al comercio ilícito del tigre, sus partes, productos y derivados, y aseguren la supervivencia de esa especie en el medio silvestre.

**Interpretación y aplicación de la Convención**  
**Comercio de especímenes de tigre**  
APLICACION DE LA CONVENCION EN HONG KONG

El documento adjunto ha sido presentado por la delegación del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.





Convention on International Trade in Endangered Species  
of Wild Fauna and Flora

Ninth Meeting of the Conference of the Parties

**ENFORCEMENT OF THE CONVENTION  
IN HONG KONG**

Introduction

The international obligations provided for under CITES have been extended to Hong Kong by the United Kingdom. This paper describes how the Hong Kong Government implements and enforces the Convention in Hong Kong.

Implementation strategy

2. The Hong Kong Government implements CITES through a four-pronged strategy -

- (a) legislation giving effect to CITES;
- (b) enforcement by the Agriculture and Fisheries Department (the Hong Kong CITES Management Authority), the Customs & Excise Department and the Royal Hong Kong Police Force, co-ordinated through an Endangered Species Protection Liaison Group;
- (c) liaison with CITES Secretariat, other CITES Management Authorities and non-governmental organizations; and
- (d) public education.

## Legislation

3. The Animals and Plants (Protection of Endangered Species) Ordinance (Cap. 187) is the local legislation which gives effect to CITES in Hong Kong. The Ordinance provides that no person shall import, export or possess any scheduled species, or parts and derivatives of such species, except under and in accordance with a licence issued by the Director of Agriculture and Fisheries.

4. The Ordinance includes a number of stricter domestic measures. These enable Hong Kong to combat illegal trade in endangered species more effectively. They include -

- (a) a requirement for an import licence for CITES Appendix II species. This requirement enables the CITES enforcement officers to check the validity of documents well before shipments arrive;
- (b) a requirement for a possession licence for the majority of CITES species. This requirement serves as a secondary deterrent against illegal importation of endangered species; and
- (c) a requirement for CITES documents from the exporting country for CITES specimens in transit through Hong Kong.

5. Special provisions apply to some highly endangered species which may be used in traditional medicine. The Ordinance controls the import, export and possession of any rhinoceros or tiger specimen, whether alive or dead, and rhinoceros and tiger parts and products, including medicines containing or claiming to contain rhinoceros or tiger ingredients. In practice, no licences are issued for the import, export or possession of such specimens, parts and products (except for pre-convention items). The effect is to ban such items from international trade and domestic sale.

The import and export of parts of highly endangered bears and gall bladders, bile and bile powder originating from any species of bear are also banned (unless proved to originate from an Appendix II bear).

6. The Ordinance provides for fines (up to HK\$50,000) and imprisonment (up to 6 months) for offenders and mandatory forfeiture of goods upon conviction. Proposals for substantial increases in penalties were introduced into Hong Kong's Legislative Council on 9 November 1994. If these are passed, the maximum penalty for illegal import, export or possession of a highly endangered species for a commercial purpose will rise to a fine of HK\$5 million and 2 years imprisonment.

### Enforcement

7. Enforcement is co-ordinated by an Endangered Species Protection Liaison Group, which was established in December 1993 to gather information on illegal trade in endangered species involving Hong Kong, co-ordinate enforcement operations and maintain liaison with national and international bodies including non-governmental organizations.

8. Customs and Excise officers are responsible for shipment checks at points of entry and exit. Enforcement officers of the Agriculture and Fisheries Department carry out checks at retail outlets to suppress and deter the illegal sale of endangered species. The Royal Hong Kong Police Force is responsible for investigating any information suggesting the possible involvement of organized crime in illegal trade in endangered species. The police also participate in joint operations with the Agriculture and Fisheries Department where violence may be used against the enforcing officers and provide training in investigative techniques. All three departments are members of the Endangered Species Protection Liaison Group. The Group therefore has access to the full resources and expertise, including undercover capability, of the three departments.

9. Information on enforcement activities, including details of seizures and prosecutions may be obtained on application to the Agriculture and Fisheries Department, Conservation Division, Canton Road Government Offices, Kowloon, Hong Kong.

### Liaison

10. The Hong Kong CITES Management Authority has enhanced its liaison with other CITES Management Authorities, particularly that in China, and non-governmental organizations. The Customs and the Police have also enhanced their liaison with their overseas counterparts.

### Public education

11. The Hong Kong Government has implemented a full programme of public education on the protection of endangered species. The following have been produced or are being produced -

- (a) posters at the airport and other exit and entry points and on public transport;
- (b) advisory leaflets for animal traders, tour companies and tour guides and the public generally;
- (c) announcements on the protection of endangered species on television and radio;
- (d) press releases to remind the public of the need for endangered species conservation, the provisions of the local legislation and raids and prosecutions undertaken by the enforcement authorities;
- (e) stickers for Chinese medicinal shops declaring a policy of not stocking products derived from highly endangered species;

- (f) displays in country park visitor centres; and
- (g) seminars and video programmes for school teachers and students.

November 1994